

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 364 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 334/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 3744/06 POR EL CUAL SE DESIGNA EL C.P.N. ALFREDO R. IGLESIAS COMO CONTADOR GENERAL DE GOBIERNO.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 09/11/06

**Girado a la Comisión** 1  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENTE  
N° 1052  
28-09-06  
HORA: 13:59  
FIRMA: *[Firma]*

PODER LEGISLATIVO  
FOLIO 19  
Secretaría Legislativa

334

NOTA N°  
GOB.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
29 SET. 2006  
MESA DE ENTRADA  
N° 364 Hs. 15:00 FIRMA: *[Firma]*

USHUAIA, 27 SET. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1° :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 3744/060, por el cual se designa al C.P.N. Alfredo Raúl IGLESIAS, como Contador General de Gobierno, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 2° de la Ley Provincial 679 y Ley Provincial 104

Se deja expresa constancia que las observaciones realizadas por parte del Fondo Residual Ley 478 en su Nota FR N° 60/2006, han sido erróneamente informadas, existiendo realmente un saldo pendiente, el cual no es exigible judicialmente, siendo regularizado oportunamente mediante la firma de un convenio de partes.

Se reitera asimismo la trayectoria que el C.P.N. Alfredo Raúl IGLESIAS mantiene a la fecha como funcionario público, la cual no registra ningún episodio ni causa reprochable, por lo contrario, la misma ha estado signada de calidad profesional y honestidad, en sus más de 30 años de antigüedad en la profesión y una experiencia en materia financiera contable en el sector público de más de 10 años, habiendo ocupado cargos de responsabilidad tales como:

- Auditor de YPF Sociedad del Estado
- Contador General de la Provincia en su etapa de ex Territorio
- Secretario de Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia
- Auditor General de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



En razón de lo expuesto y frente a los requisitos establecidos en la Ley Provincial N° 679 para cubrir el cargo y que expresan: “ se requerirá título universitario de contador público, con una antigüedad mínima de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión y experiencia anterior en materia financiera contable en el sector público no inferior a cinco (5) años”, las razones esgrimidas oportunamente por parte del Fondo Residual para no aprobar el pliego no existen a la fecha, cumpliendo sí, el contador IGLESIAS acabadamente con lo que se requiere en la norma provincial.

Por lo expuesto, se solicita a esa Legislatura Provincial apruebe el pliego de designación del C.P. Alfredo Raúl IGLESIAS como Contador General de la Provincia.

A tal fin se adjunta Currículum Vitae, fotocopia del Documento Nacional de Identidad

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta consideración.

A LA SEÑORA  
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Angélica GUZMAN

S/D.

HUGO OMAR COCCO  
GOBERNADOR

*Para ser incorporado a la próxima sesión*

ANGÉLICA GUZMAN  
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 27 SET. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Contador General.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

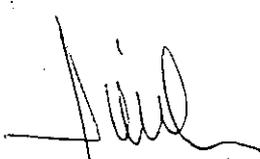
ARTICULO 1°.- Designese Contador General, al C.P.N: Alfredo Raúl IGLESIAS, D.N.I. N° 7.618.390, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la partida presupuestaria: 111.03.12.101.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

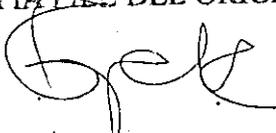
3744/06

DECRETO N°

  
RAUL HORACIO BERRONE  
Ministro de Economía

  
HUGO OMAR CÓCCARO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
GILBERTO E. LAS CASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho S.L. y T.



**EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:**    /    /

Firma Jefe Of. Secc.	Sello
----------------------	-------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicarse en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

**MERCOSUR**  
**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

(APELLIDOS: en el caso de mujer el de soltera)

**NOMBRES**  
Alfredo

**CLASE**  
R-01

**SEXO**  
M

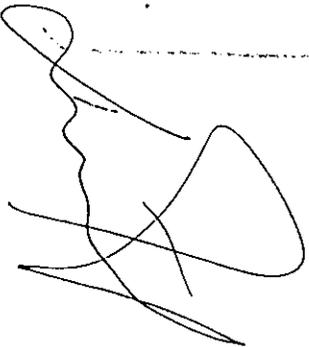
**D.M.**  
-

**NUMERO DE DOCUMENTO**  
M 3.618.390

**NACIONALIDAD**  
Argentino

Impresión digital  
Módulo de control

13340542461861



Nació/a el 21/1/48 en Capital Federal  
Part. o Dpto.: ..... Provincia: .....  
Nación: Argentina  
DOMICILIO:  
Calle: Barruair No. 1544  
Piso: ..... Dpto. Monoblock  
Ciudad o Pueblo: Ushuaia Barrio: .....  
Part. o Dpto.: ..... Provincia: Tal Fuego  
Oficina Ident.: D.T.  
Identif. el día: ..... / ..... / .....  
Nº de CMT o CUIL (si corresponde): .....  
Firma del interesado: MONISA B. PEREYRA  
PIRINA PEREYRA  
Registro Civil Ushuaia

### PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....  
de .....  
Certificado de ciudadanía expedido por el  
Juzgado .....  
Secretaría Nº .....

Sello

.....  
Firma





## CURRICULUM VITAE

### 1- DATOS PERSONALES

Apellidos: IGLESIAS

Nombres: ALFREDO RAUL

Fecha de nacimiento: 29 de enero 1949

Lugar de nacimiento: Capital Federal

Estado Civil: Divorciado

Domicilio: Padre José María Beauvoir N°1544

Teléfono: (02901) 15465276

e-mail: arigles@hotmail.com

### 2- ESTUDIOS CURSADOS

1975 Egresado como Contador Público Nacional en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

### 3- ANTECEDENTES LABORALES

Julio de 2002 hasta Septiembre 2004. Actividad Comercial en Santiago de Compostela (España)

Julio 1990 hasta Diciembre 1999. Actividad comercial en Ushuaia, Tierra del Fuego.

Enero 1986 hasta Junio 1990: Ejercicio liberal de la profesión, estudio contable propio, atendiendo entre otras las empresas que se detallan a continuación:

Rosbel S.A.: Empresa constructora. Síndico y asesor económico financiero  
Ubicada en Río Grande. Tierra del Fuego. República Argentina.

Indumet SRL.: Empresa dedicada a la instalación de equipos de calefacción y refrigeración, como también su mantenimiento. Asesor económico financiero.  
Ubicada en Ushuaia. Tierra del Fuego. República Argentina.

Pesantar S.A.: Empresa pesquera. Asesor contable.

Ubicada en Ushuaia Tierra del Fuego República Argentina.



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1055

29-09-06

HORA: 13:32

FIRMA: *[Signature]*



USHUAIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

LEGISLATURA PROVINCIAL.  
SRA. LEGISLADORA ANGELICA GUZMAN  
BLOQUE JUSTICIALISTA

El FSU solicita a los Srs. Legisladores, dado la situación de Emergencia Habitacional, la cual viene denunciando desde Diciembre del año 2005, se trate con preferente despacho la ley de Emergencia Habitacional que fuera ingresada en el mes de Abril a dicha legislatura y que aún no ha sido tratada.

Por otra parte, solicitamos por el mismo motivo, audiencia a los fines de exponerlos en cuanto a la problemática que nos convoca.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.

*[Signature]*  
Lic. Gabriel Soto  
Integrante F.S.U

*Pase a comisión y piden a expensas a de pronto ser*

*[Signature]*

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 1055

29-09-06

HORA: 13:32

FIRMA: *[Signature]*



USHUAIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

LEGISLATURA PROVINCIAL.  
SRA. LEGISLADORA ANGELICA GUZMAN  
BLOQUE JUSTICIALISTA

El FSU solicita a los Srs. Legisladores, dado la situación de Emergencia Habitacional, la cual viene denunciando desde Diciembre del año 2005, se trate con preferente despacho la ley de Emergencia Habitacional que fuera ingresada en el mes de Abril a dicha legislatura y que aún no ha sido tratada.

Por otra parte, solicitamos por el mismo motivo, audiencia a los fines de explayarnos en cuanto a la problemática que nos convoca.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.

*[Signature]*  
Lic. Gabriel Soto  
Integrante F.S.U

*Pase a conciencia y piden a copias  
a de próp ser*

*[Signature]*  
Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo